Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Acta de Acuerdos

Fundamento: Siendo responsable del buen funcionamiento de los estudios de posgrado que se ofrecen en nuestra Universidad, las atribuciones establecidas en el Estatuto General para el Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado, a través de los artículos 115 y 116 fracciones primera, segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y décimo quinta, facultan a esta autoridad a tomar los acuerdos pertinentes en función de las necesidades que se presenten en este nivel de estudios.

Objetivo:

- Analizar y valorar cuatro propuestas programas de posgrado; tres de modificación curricular y uno de reciente creación.

Sesión 1ra. Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo de Posgrado

Lugar: Auditorio de la Dirección General de Investigaciones

Fecha y hora: Lunes 08 y 09 de mayo de 2017
Hora inicio: 09:30 horas.

Orden del día:

1. Lista de asistencia y comprobación de quórum legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
4. Explicación sobre la mecánica de trabajo para esta sesión.
5. Presentación de la modificación curricular del programa de Especialización en Diagnóstico y Gestión Ambiental.
6. Presentación de la modificación curricular del Doctorado en Ciencias Biomédicas
7. Presentación de programa de reciente creación de la Maestría en Nutrición y Calidad de Vida.
8. Presentación de la modificación curricular del programa de Maestría en Música.
9. Informe sobre el esquema de programación académica.
10. Presentación de la Convocatoria sobre Movilidad
11. Presentación del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad
12. Informe sobre la Convocatoria de Ingreso al Posgrado.
13. Informe sobre el estatus de nuestros programas en el PNPC.
14. Informe de la Comisión revisora de la Maestría de Salud en el Trabajo.
15. Informe sobre lineamientos para el proceso de Ingreso al Posgrado.

16. Informe sobre lineamientos para la elaboración de planes y programas.
17. Informe sobre la actualización del Reglamento de Posgrado
18. Asuntos generales.

Participantes:

1. Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles
   Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado.
2. Miembros del CCP General.
   - Mtra. Natalia Juan Gil
     Representante de la Dirección General del Área Académica de Artes
   - Dra. Gloria Virginia Santamaría Vicarte
     Representante de la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa
   - Dra. Dora Trejo Aguilar
     Representante de la Dirección General del Área Académica Biológico-Agropecuaria
   - Dr. Ernesto Treviño Ronzón
     Representante de la Dirección General del Área Académica de Humanidades
   - Dr. Carlos Flores Pérez
     Representante de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
   - Dr. Rabindranarth Romero López
     Representante de la Dirección General del Área Académica Técnica
3. Coordinadores Regionales de Posgrado
   - Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza.
     Coordinadora de la Región Veracruz-Boca del Río.
   - Dra. Elena Rustrian Portilla
     Coordinadora de la Región Córdoba-Orizaba
   - Dra. Liliana Cuervo López
     Coordinadora de la Región Poza Rica-Tuxpan
   - Mtra. Cintli Silva Farias
     Coordinadora de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán

A C U E R D O S:

PRIMERO.- Siendo las 09:30 horas inicia la sesión con las palabras de bienvenida del Dr. Rigoberto quien menciona que una vez pasada la lista de asistencia se cuenta con el 90 % del quorum requerido, por lo que se da por legal la reunión.----------

SEGUNDO.- Se procedió a lectura del **orden del día**, misma que es **aprobada por unanimidad.** ----------

TERCERO.- En uso de la voz, el Dr. Rigoberto solicita leer sólo el extracto del Acta anterior, solicitud que es aprobada. El Dr. Rigoberto procede a su lectura y una vez concluida, pregunta si están de acuerdo con lo manifestado en este documento, manifestando los consejeros su aprobación **por unanimidad**. ----------

CUARTO.- Siguiendo el orden del día se da paso a la explicación sobre la mecánica de trabajo, señalándose que se seguirá con los mismos tiempos para la presentación y réplica de cada exposición, para después de la deliberación hacer llegar a los interesados la opinión emitida por este Consejo Consultivo.----------

---

QUINTO.- A continuación se da paso a la presentación de la Especialización en Diagnóstico y Gestión Ambiental, expuesta por el Mtro. Francisco Espinoza Mejía, coordinador de posgrado en la Facultad de Ciencias Químicas. Señala que esta propuesta responde a los requisitos establecidos por CONACYT respecto de la actualización periódica de los programas de estudio, teniendo en cuenta las necesidades y problemas que puede atender el recurso humano formado en esta área del conocimiento. La reestructuración incluyó la redefinición de experiencias educativas, de 18 que tenía el programa original se redujo a 15 Experiencias Educativas, sin embargo el número de horas se incrementó a 660, al igual que el número de créditos con un total de 67. Así mismo, la experiencia dedicada al desarrollo del trabajo recepcional se modificó para denominarla como proyecto integrador, de tal forma que el estudiante oriente sus proyectos a la resolución de problemas dentro de esta disciplina. Mantienen su misión y visión sobre convertirse en un referente nacional, por su aportación a la formación de recursos y al planteamiento de alternativas de solución a los problemas ambientales generados por el propio desarrollo humano. Su objetivo se dirige hacia la transferencia de conocimientos, aptitudes y valores que permitan al egresado, ser capaz de proponer estrategias, planes de desarrollo y de mitigación a los impactos causados por los avances del crecimiento humano. Sus metas están centradas básicamente en la eficiencia terminal, la producción y productividad académica, así como a la vinculación con distintos sectores y a la movilidad. Los perfiles de ingreso y egreso mantienen requisitos y resultados de aprendizaje con altos niveles de exigencia. En suma, este programa persigue a través de las siguientes líneas de generación y/o aplicación del conocimiento: Desarrollo Sustentable y conservación de recursos naturales; Diagnóstico ambiental; e Instrumentos y estrategias de gestión ambiental. Estas líneas las desarrolla un núcleo académico básico integrado con nueve doctores y tres maestros con reconocimiento PRODEP y SNI. De esta forma el Dr. francisco Espinoza concluye su presentación, ratificando que la reestructuración planteada, así como la atención a las recomendaciones de los pares del CONACYT, es la propuesta que se somete a este Consejo Consultivo para su opinión.----------

Se da paso a los comentarios de los miembros del Consejo, iniciando la Dra. Vicarte quien pregunta, cuál es la razón de la modificación curricular. Es claro y se justifica la modificación curricular por exigencias del CONACYT, sin embargo, ¿a partir de que análisis se justifica tal modificación?, ya que no se observa alguna encuesta o investigación a los principales actores como egresados, estudiantes y empleadores que

den cuenta de la necesidad de las modificaciones propuestas. El Mtro. Francisco Espinoza responde indicado que sólo cuenta con una encuesta aplicada a egresados, sin embargo, reconoce que no tienen mayor insumo para el desarrollo de esta propuesta. La Dra. Vicarte menciona que existen otras observaciones sobre la redacción y principalmente algunas relacionadas con la normatividad que rige actualmente los procesos en nuestra institución, por lo que sugiere que un tercero lea el documento antes de entregarse. Por otro lado y particularmente cuando se refiere al promedio mínimo para mantenerse dentro del programa, se debe respetar el mínimo aprobatorio establecido. Cuando se habla de las metas por alcanzar y se refiere a la producción que el alumno conjuntamente con el profesor redactará un artículo, se señala como producto del trabajo desarrollado a lo largo de un año, realmente es muy difícil publicar un trabajo, dados los requisitos y los tiempos de los comités evaluadores para dictaminar favorablemente un artículo. El Mtro. Espinoza menciona que efectivamente se aspira a cierto tipo de publicación, es decir, se propone que publiquen los resultados de cada trabajo al final del segundo semestre, considerando que la mayoría de los trabajos recepcionales, se derivan de la vinculación establecida con las empresas. La Dra. Vicarte señala que siguiendo con las metas, se menciona que el 33 % de los profesores realizarán intercambio académico. Si tomamos en cuenta que la Especialización dura un año, se sugiere programar adecuadamente en tiempo y forma todas estas acciones a efectos de poder cumplirlas. Respecto del NAB llama la atención que en la página 9 se mencionan a 12 integrantes y posteriormente al hablar de las LGAC, se mencionan 13, habría que tener cuidado en el número real. Finalmente y en cuanto al inglés se menciona que es necesario como requisito de ingreso tener el EXAVER II, pero en aquellos casos que no lo tengan, ¿cuál es la alternativa para ellos? El Mtro. Francisco responde diciendo que en estos casos habría que pedirles un reconocimiento equivalente a ese nivel de idioma. La Dra. Vicarte sugiere ser muy claros en la información que se pida a los aspirantes. Por otra parte, menciona que dentro del procedimiento para la obtención del grado se menciona la figura de co-director, sin embargo esta figura no existe dentro de nuestra normatividad, por lo que habría que corregir estos párrafos. Además señala falta de claridad en cuanto a la estructura y organización del plan de estudios, ya que hay contradicciones entre el número de experiencias a cursar por semestre, por lo que se sugiere revisar al detalle y ajustar el documento para el momento en que se someta a evaluación. En uso de la voz, el Dr. Rabindranarth señala los procesos de movilidad que se tienen en la UV, y pregunta cuál es el procedimiento que tienen planeado dentro de este programa. El Mtro. Francisco menciona que se está elaborando una tarjeta informativa en donde el alumno desde su ingreso, debe señalar sus inquietudes o intereses para este a realizar esa movilidad. Respecto del financiamiento requerido para este tipo de acciones pregunta cómo o qué es lo que tienen para ello, a lo que el Mtro. Espinoza responde mencionando los apoyos que ofrece CONACYT, entre otros. ----------

De esta forma finaliza la presentación y se da paso a la deliberación del pleno. Inicia la Dra. Rustrián quien manifiesta su preocupación respecto del planteamiento de la operación académica y sobre todo los fundamentos normativos que se plantearon. El

Dr. Ernesto Treviño se refiere a la orientación y a la concepción que se hace de las propuestas de programas de posgrado. Las metas se observan como buenos deseos y su implementación se ve muy difícil de alcanzar. Lo preocupante es como se concibe al posgrado en las mismas entidades. El Dr. Rigoberto menciona que este programa entró al PNPC en años pasados y se ha propuesto renovar su nivel de evaluación. Sin embargo, no se observa la existencia de trabajo colegiado, sobre todo a la hora de definir este tipo de trabajo, ya que la actualización del plan de estudios debió de hacerse desde que recibió su reconocimiento de calidad y no 6 meses antes de someterse a la evaluación. Por otra parte, menciona que en el marco de la última reunión de la COMEPO, se dijo que para el caso de los programas profesionalizantes, todos deberán definir y demostrar de manera muy particular la vinculación con el sector productivo. Si este criterio se aplica en la próxima evaluación, será difícil mantener nuestros programas. Finalmente y luego de la deliberación, el pleno decide otorgar **una opinión no favorable por mayoría.** Se acuerda hacer un seguimiento por parte de los miembros de una Comisión integrada por la Dra. Elena Rustrían, el Dr. Rabindranarth y la Dra. Vicarte.----------

SEXTO.- Se da paso a la presentación del Doctorado en Ciencias Biomédicas a cargo del Dr. José Enrique Mesa Alvarado quien inicia señalando la modificación hecha al plan de estudios, siendo este un programa de doctorado directo, con una orientación hacia la investigación. Dicho programa se justifica por la relación establecida con el Plan Veracruzano de Desarrollo, en términos de que la salud es una fuente de bienestar que contribuye a la prosperidad de un país, siendo esto una línea de trabajo prioritaria en el Estado de Veracruz. En tal sentido el Doctorado en Ciencias Biomédicas se configura como una propuesta sólida de formación de recursos humanos, cuyas habilidades y conocimientos les permitan desarrollar proyectos de investigación aplicada en problemas particulares de esta área. La justificación de esta propuesta se basa en su concordancia con el plan de desarrollo al 2025 de nuestra institución y su alineación con dos líneas estratégicas relacionadas con una educación de calidad y con la innovación educativa. Con ello se plantea como una opción de formación de recursos humanos con una fuerte orientación hacia la generación y aplicación de conocimiento a través de proyectos de investigación básica y aplicada. Por otra parte la modificación curricular, se proyectó dentro de un área de formación disciplinar, un área de investigación y un área de experiencias optativas que complemente la formación y la orientación de los trabajos de investigación. Así, se plantea formar investigadores de alto nivel, capaces de generar conocimiento, identificar y resolver problemas relacionados con el campo de la biomedicina desde una perspectiva inter y multidisciplinaria. La propuesta presentada tiene que ver con las principales observaciones hechas por los pares del CONACYT y que están relacionadas con la flexibilidad de la curricular. La misión antes planteada se soporta con un núcleo académico básico integrado por diez profesores, ocho de los cuales pertenecen al sistema nacional de investigadores con el nivel I, uno con nivel II y uno con nivel III. Todos ellos desarrollando investigación dentro de tres líneas de generación y/o aplicación de conocimiento; Fisiología y patología; Biotecnología y productos naturales;

y Toxicología y entornos biológicos. Aunado a esto, cuentan con la colaboración de alrededor de 26 investigadores nacionales y extranjeros que complementan el trabajo académico y de investigación.----------

Concluida la presentación se continúa con la deliberación del pleno, iniciando la Dra. Vicarte quien menciona en primer lugar que los dos primeros puntos del documento están muy bien fundamentados, sin embargo, hay párrafos que no son claros como por ejemplo en el caso de plantearse como un doctorado directo con orientación a la investigación y proponer la formación de docentes. Esto realmente es una contradicción respecto de la orientación del programa. Hay que tener mucho cuidado en este aspecto. Por otra parte, en la visión se plantea un programa en presente y no hacia el futuro. Respecto a las metas se justifican más en el sentido institucional que respecto del programa de doctorado. Además, llama la atención que dentro de los requisitos de ingreso se mencione que los aspirantes deban ser propuestos por investigadores reconocidos. Finalmente, se sugiere tener más cuidado con las referencias a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado, ya que se menciona lo que establecía la versión del 2003 y no la versión vigente del 2010. Respecto a la mención honorífica que se otorga a los estudiantes no se tiene establecidos los fundamentos para esto. En los requisitos del director de tesis se contradice al afirmar posteriormente que éste, no debe formar parte del Núcleo Académico ni pertenecer la UV. Finalmente en la estructura del plan de estudios se recomienda presentar la información con base a los formatos establecidos por la DGUEP, específicamente el formato de horizontalidad y verticalidad, que evidencia claramente por semestre la tira de las EE. Por otro lado, no se definen estrategias para coleccionar los créditos, para el caso de aquellos estudiantes que deseen culminar sus estudios antes de los 48 meses que tiene establecido el programa del Doctorado. En este caso no se observa si el alumno al llegar a los 36 meses puede tener concluidos sus créditos, se puede adelantar créditos. El Dr. Mesa responde que respecto de la docencia reconoce que si está exacerbado este aspecto, sin embargo, el estudiante puede adelantar créditos, ya que se han identificado posgrados que ofrecen otras universidades con programas semejantes, de tal forma que el estudiante puede realizar movilidad, siempre bajo la guía y supervisión del tutor y director de tesis. La Dra. Vicarte señala que respecto de las publicaciones se menciona que el estudiante puede ser autor o co-autor, pero en el mapa curricular se dice que debe ser autor. Habría que definir claramente este aspecto, aunque debería ser siempre autor. Finalmente la Dra. Vicarte señala la necesidad de agregar una tabla con las Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento y los profesores asociados a ellas. Por su parte la Dra. Rustrián menciona que en sus objetivos se menciona el tema de la docencia como objetivo de la formación por lo que sugiere eliminarlo y en segundo lugar, hablan de la flexibilidad sugerida por los pares del CONACYT y proponen en su mapa una serie de optativas que se complementan con actividades de investigación. Lo cierto es que los créditos asignados a las optativas, son mayores de los que tienen las actividades de investigación. En este sentido sugiere darle mayor peso al proceso de investigación que es lo fundamental dentro de la formación a este nivel. Haciendo uso de la voz, el Dr. Carlos Flores sugiere que el

documento debe pasar por una corrección de estilo ya que hay varios párrafos con una redacción no muy clara. Así mismo, indica que las referencias bibliográficas de los programas de las asignaturas no están actualizadas. La Dra. Liliana Cuervo interviene sugiriendo revisar los perfiles de ingreso y egreso para aclarar lo que aporta el alumno al inicio y lo que obtiene al egreso. El Dr. Treviño pregunta ¿A qué se refiere? que en los requisitos de ingreso se señale que el alumno debe ser propuesto por escrito por un investigador. El Dr. Mesa responde que lo que se busca es que el estudiante esté interesado en lo que va a investigar y que esto sea un primer acercamiento para definir sus intereses de investigación y con base en ese desempeño se postule a los futuros alumnos. El Dr. Treviño pregunta cuánto tiempo va a trabajar de manera previa con el investigador. El Dr. Mesa responde que esto a veces se realiza desde que están en la licenciatura. El Dr. Rigoberto hace una moción y menciona que se debe tener mucho cuidado en el aspecto institucional, sobre todo respecto de lo que establece la Convocatoria ya que no se menciona el requisito de ser propuesto por un investigado. Sugiere que no se deje la responsabilidad en el alumno para encontrar un investigador. El Dr. Mario Caba, señala que no es posible asignar directamente a los directores ya que esto depende de la disponibilidad de los investigadores, razón por la que se sugiere que sea el alumno el que busque quien dirija su trabajo. En tal sentido el Dr. Rigoberto señala la importancia de lo que se dice en la Convocatoria, ya que es ahí en donde se señalan todos los requisitos de ingreso. Se puede inclusive darle un puntaje a lo que se pide que cubra el alumno. La Dra. Cuervo pregunta qué pasa si un alumno no aprueba el examen cerrado. El Dr. Mesa dice que puede presentarlo dos veces. El Dr. Rigoberto señala que esto debería tener créditos para darle formalidad a este punto. La Dra. Vicarte pregunta cuántos alumnos puede tener un investigador para dirigir tesis. El Dr. Mesa responde que tres. Agrega que también puede ser alguien externo al NAB quien pueda proponer a un candidato a ingresar. Finalmente hace una invitación para quitarle peso a los exámenes durante el doctorado. El Dr. Rigoberto hace una moción respecto del otorgamiento de la mención honorífica señalando que está claramente establecido en el Artículo 109 del Estatuto General, por lo que sugiere se elimine esta parte del documento presentado. ----------

Se procede a la deliberación iniciando la Dra. Vicarte quien sugiere se apruebe con observaciones y menciona que si la Comisión encargada va a ser la DGUEP, entonces se envíe a los consejeros el documento ya corregido para verificar su atención. En tal sentido se procede a emitir la votación por parte de los miembros del Consejo. El Dr. Rigoberto pregunta si están de acuerdo con emitir una opinión. **Se emite una opinión favorable con observaciones por unanimidad.** ----------

SÉPTIMO.- A continuación se da paso a la presentación de la Maestría en Nutrición y Calidad de Vida, a cargo de Martha Gabriela Campos Mondragón quien menciona la orientación de la propuesta como profesionalizante. Indica que nuestro país se encuentra en una transición epidemiológica señalando algunos de los principales padecimientos que ha motivado una estrategia preventiva vs una curativa. Este programa se visualiza como programa que desarrolla un enfoque preventivo respecto de los principales padecimiento como son la diabetes mellitus, la hipertensión arterial,

y el sobrepeso. Al detectar estas necesidades dentro la salud pública se desarrolla una propuesta que atienda estos requerimientos de formación. Se proponen alcanzarla mediante una vinculación estrecha con el sector social y económico, fortaleciendo la atención primaria y capacitando al personal dentro del sector salud, fundamentalmente en cuanto a nutrición y calidad de vida se refiere. Se proponen ser reconocidos a nivel nacional e internacional, mediante las Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento y su desarrollo a cargo de los miembros de un Núcleo Académico Básico, sólido y con liderazgo académico en la región. Las metas que les permitirán alcanzar sus objetivos de formación están orientadas al logro de una alta eficiencia terminal, al desarrollo de esquemas de vinculación con el sector salud, a la movilidad de sus estudiantes, a la realización de estancias de investigación y a la producción y difusión del conocimiento generado a partir de la resolución de problemas. El transito del estudiantes por este programa transcurre a través de cuatro áreas de formación; una básica, un área avanzada y de aplicación, una área profesionalizante y una área de experiencias optativas. El enfoque de este programa permite el ingreso de aspirantes de todas las áreas dentro de las Ciencias de la Salud. El Núcleo Académico Básico lo integran 8 profesores de los cuales seis doctores son de tiempo completo y dos de tiempo parcial. Se manejan dos Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento denominadas; a) Alimentos y Nutrición y b) Salud Integral. ----------

Se procede a emitir comentarios por parte de los miembros del CCP. Inicia la Dra. Vicarte mencionando que seguramente debido a factores involuntarios el documento tiene muchos errores de redacción y contradicciones, por otro lado, en la página 8 se habla del impacto de este programa de estudios y respecto de otros programas similares, pero ¿cuál es la ventaja competitiva de este programa? La Mtra. Mondragón responde indicando que se realizó un estudio de factibilidad para realizar esta propuesta. De tal forma que no se encontró a nivel nacional ninguna propuesta formativa orientada hacia la nutrición y la calidad de vida. La diferencia con otros programas es que son muy especializados y no se ofrecen en la región. Con relación a las metas, página 13, la Dra. Vicarte sugiere revisar el uso de los verbos a la hora de definirlas, lo mismo para los Convenios que se mencionan, no se establece con quien se van a vincular, con una empresa, con otras institución de educación superior, con el sector público, privado. Sugiere revisar sus metas y ser muy específicos. En cuanto Núcleo Académico Básico como pilar del programa, es lo que va a hacer la diferencia con otros programas y lo que presentan no refleja esa fortaleza, sobre todo por los perfiles que se incluyen. Los invita a hacer un análisis riguroso del currículo y producción de los integrantes de este cuerpo colegiado, sobre todo, de cara a las evaluaciones del CONACYT. Dr. Antonio Díaz Vega, responde que se tienen trabajos hechos dentro de las Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento que se han presentado. En este sentido, la Dra. Vicarte sugiere que sean muy claros en el documento para mencionar la producción de los profesores relacionada con las Líneas mencionadas. En cuanto al tema del idioma inglés, página 18, no queda claro a qué áreas del posgrado se refiere. Así mismo se debe de cuidar el uso de las referencias normativas y hacer uso de las vigentes. En cuanto a los requisitos de admisión donde

se pide el inglés se debe ser muy claro, lo tiene, ingresa, no lo tiene, no ingresa. Respecto a la publicación no se debe ser tan exigentes en este aspecto, sobre todo considerando que su orientación es profesionalizante. Respecto a la asignación de tutor y co-tutor, esta última figura no existe. El Dr. Díaz menciona que se piensa en que los tutores no tengan muchos alumnos. Se sugiere tener mucho cuidado en las referencias utilizadas en los programas de estudio, respecto de las opciones para búsqueda de información. El Dr. Flores sugiere que se deben modificar las metas sobre eficiencia terminal y alinearlas a lo que pide CONACYT. Respecto del Núcleo Académico, de los 8 miembros sólo tres tienen el perfil profesional de nutrición por lo que se sugiere incluir más profesores con el perfil en nutrición. Finalmente, no queda claro el perfil profesional de ingreso, ya que sólo se piden conocimientos y no se habla de competencias propias del área. La Mtra. Mondragón reconoce la omisión hecha en este sentido y se compromete a incluir las sugerencias hechas en esta sesión. Se da por terminada así la presentación de esta propuesta.----------

No habiendo más preguntas el equipo se retira y los miembros del Consejo deliberan sobre el caso. La Dra. Vicarte comenta que aún les falta fundamento, sobre todo en cuanto a la fortaleza que debería tener el Núcleo Académico. En este sentido y considerando las diferentes opciones de opinión, los miembros del consejo **emiten por unanimidad una opinión no favorable con observaciones.** Para el seguimiento se nombra una Comisión integrada por el Dr. Flores, la Dra. Natalia y la Dra. Vicarte para que una vez atendidas las recomendaciones se vuelva a presentar ante el pleno de este Consejo.----------

OCTAVO.- A continuación se presenta la Maestría en Música a cargo del Dr. Emil Awad quien inicia señalando que este programa arranca en el año 2000 como la única propuesta de esta naturaleza en todo México y probablemente en Latinoamérica. En 2013 se hizo la primera modificación al plan de estudios, teniendo como resultado su ingreso al Programa Nacional de Posgrados de Calidad-PNPC. Actualmente se desarrolló una propuesta de modificación curricular considerando el incremento en el número de doctores que forma parte del NAB, así como cuerpos académicos consolidados que apoyan al programa. Todo ello de cara a la próxima evaluación ente el CONACYT. Otro punto importante dentro de esta modificación, es el incremento en las asesorías individuales, toda vez que dentro de las artes es prácticamente imposible trabajar sin al menos una serie de sesiones de trabajo conjunto con el estudiante de forma individual. De esta forma se da seguimiento no sólo al proceso de investigación que da como resultado una tesis, sino también al proceso formativo propiamente. Una de las características que distingue a este programa es el uso del enfoque cognitivo orientado a la formación, creación de ideas y composiciones musicales. Esto tiene que ver con la forma en que se reconocen e interpretan los sonidos en la mente del estudiante y a su vez con el modo de teorizar, enseñar y componer música, es decir, la formación de ideas musicales. Con relación a las metas planteadas, éstas se orientan a fortalecer todos los indicadores que faciliten el desarrollo y crecimiento de este programa educativo. El mapa curricular se divide en cuatro áreas formativas; una de enseñanza individual dentro del área de composición, un área formativa, un área

electiva y finalmente un área de actividades académicas. Si bien se establece un orden en la secuencia de experiencias, esta propuesta es completamente flexible en función de las características y necesidades de los proyectos de intervención. Este genera un ambiente multidisciplinar que influye en el buen desarrollo de los proyectos. Respecto del perfil de ingreso y egreso, se cuidan mucho los requisitos y exigencias que se le pide a los aspirantes, no tanto por lo que sabe, sino lo que puede llegar a saber con el desarrollo de una formación como la propuesta. Las Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento se han compactado en Composición y teoría musical e Interpretación e Historia Musical. El Núcleo Académico Básico es muy sólido y está apoyado por una serie de colaboradores tanto nacionales como internacionales. Concluida la exposición, se da paso a los comentarios del pleno iniciando la Dra. Natalia Juan quien felicita al expositor por la presentación hecha. Pregunta en cuanto a los requisitos de permanencia se menciona un "progreso favorable". ¿A qué se refiere? El Dr. Awad, responde que tiene que ver con las aptitudes que manifiestan desde el inicio los alumnos. En este sentido se valora el desempeño de los alumnos y todo su progreso se califica con una nota por lo que quizás no sea necesario incluir este concepto. Respecto de los programas de estudio la Dra. Natalia pregunta porque éstos no se incluyen. El Dr. Emil responde que esto es muy variable en función de la propuesta de cada estudiantes ya que es muy dinámica la forma en que se desarrolla los cursos, por lo que estos cambian cada semestre. Lo que sí se puede tener es una muestra de los programas con la salvedad de lo que se ha dicho. El Dr. Rigoberto difiere de la idea de no tener los programas dentro del plan de estudios. Por otro lado pregunta cuál es la razón de estar aquí. Cuando el Dr. Argüelles llegó se encontró que este programa está dividido en cuatro programas registrados ante la SEP, sin embargo para efectos de CONACYT se evalúa como un solo programa. Respecto de la próxima evaluación pregunta cuál es la versión que se presentará ante CONACYT. En tal sentido se organizó este propuesta como un solo programa con cuatro salidas y así se presentará en la siguiente evaluación. El Dr. Awad responde diciendo que si se tienen definidos todos los objetivos, contenidos y formas de seguimiento y evaluación para cada programa, lo que no se tienen, son contenidos permanentes. La Dra. Vicarte señala que faltan algunos puntos por agregar dentro del documento, sin embargo felicita al Dr. Awad por su trabajo. El Dr. Treviño señala algunos errores de dedo y sugiere incluir claramente las referencias que se citan en el documento. Por ejemplo, cuando mencionan el enfoque cognitivo dentro de su estrategia de enseñanza, valdría la pena citar al autor o autores que manejan ese paradigma. El Dr. Awad responde comprometiéndose a incluir todos los comentarios vertidos en esta sesión.----------

Una vez hecha la deliberación por parte del pleno, se somete a votación siendo su **opinión unánime y favorable con observaciones mínimas.**----------

NOVENO.- Se da paso a la presentación del esquema de la programación académica del posgrado a cargo de la Dra. Elba quien inicia manifestando que anteriormente los Programas Educativos de Posgrado se ingresaban dentro del Sistema Integral de Información Universitaria-SIIU, pero sólo se llegaba hasta los estudiantes, sin embargo, actualmente se ha ido modificando el sistema involucrando a todas las partes hasta

lograr el avance que aquí se presenta. Para abundar y explicar sobre el tema se cede el uso de la voz al Lic. Saúl Domínguez, quien inicia describiendo los sistemas que existen en nuestra institución, uno relacionado con la actividad académica, tanto de profesores como de alumnos, y otro relacionado con la actividad financiera asociada a estos procesos. De éste último, afirma que no se tenía ninguna información reflejada por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas. Actualmente se ha estado trabajando con las diferentes áreas involucradas, de tal forma que ya se pueda contar con este tipo de información, lo que permite en primera instancia, hacer el registro de la carga académica ante la Dirección de Recursos Humanos. Con todo esto se genera un cierto orden de las actividades que realizan los profesores dentro del posgrado y por ende, su reconocimiento laboral. Explica el procedimiento indicando que todo comienza con el calendario que genera la Secretaría Académica para los directores de facultades, centros e institutos con todas las actividades correspondientes a cada periodo. Participan algunas otras dependencias mediante las cuales se hace el registro y la validación de la información hasta llegar a la Dirección de Recursos Humanos para dar curso a la validación y en su caso aprobación de las cargas académicas. Señala que la descripción hecha no llega al detalle de todas las implicaciones que conlleva este proceso, sin embargo esquemáticamente presentó la secuencia que se generó desde el inicio de esta propuesta hasta el día de hoy. Muestra además las diferentes acciones que se han desarrollado durante el proceso y que se enumeran a continuación. 1. Identificación de los problemas a solucionar, por parte de todas las dependencias involucradas; 2. Ajustes en el sistema del SIIU-Académico y de Finanzas; 3. Capacitación interna al personal de la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado; 4. Asignación de permisos de acceso al sistema. 5. Capacitación a cada Coordinación de PE, personal de apoyo, secretarios académicos de cada entidad de adscripción. 6. Problemas propios con el sistema: Programas que no transferían la información de SIIU-académico hacia finanzas; Programas con falta de código de identificación de Experiencias Educativas; Ajustes a reportes que permitieran ver la programación académica; Usuarios con problemas para ejecutar los comandos y/o formas del SIIU y Programas que se les actualizó información como dependencias de adscripción o regiones donde se imparten. Finalmente también menciona los problemas encontrados en el proceso para el ejercicio 201801. En primer lugar, los directivos de las diferentes dependencias no asumen como parte de su responsabilidad las implicaciones que conlleva la gestión de los programas de posgrado adscritos a su entidad, en segundo lugar realizan acciones fuera de las fechas del calendario, por otra parte se tienen programas en proceso de actualización, también son un problema los cambios de personal en las coordinaciones y finalmente la realización de ajustes menores dentro del sistema. Con el análisis y resumen expuesto concluye esta presentación, no sin antes hacer la sugerencia en palabras de la Dra. Elba, de que hay que ver la programación académica de forma integral y no separada, ya que cada una de las áreas participantes comparte responsabilidades en el conjunto del proceso. Enseguida presenta la estadística de participación durante el ejercicio 2017, describiendo todos los pasos seguidos para ingresar al sistema todos los programas en

todos los niveles. Señala de forma sucinta todos los problemas que van surgiendo pero sobre todo, el estatus que guarda cada uno respecto de su ya fueron aprobado, están en revisión o no se han revisado aún. Del total de 125 programas educativos, 106 ya están dentro del sistema integral de información universitaria-SIIU, 12 se han incluido de forma manual y uno está cerrado. Finalmente menciona los problemas detectados en aquellos programas que no están considerados para el ejercicio 201701. Estos son: 1) El coordinador no reportó su programación; 2) No se generan los registros en el formato HWMOFAP por problemas con la definición del banco de horas; 3) Problemas para definir el área académica a la que pertenece; 4) coordinación entre la dirección de la entidad, la coordinación de y el Núcleo de profesores que trabajan en el programa; 5) Sinergia entre la Dirección de Estudios de Posgrado, Recursos Humanos y la Secretaría de finanzas; 6) la relación de trabajo coordinado entre Recursos Humanos y los analistas; y 7) la relación entre la dirección de Posgrado y los Coordinadores de programas. Propone además como estrategia para atacar las diferentes problemáticas desarrollar un proceso de capacitación para coordinadores de programas de posgrado, del personal de apoyo y de los secretarios académicos de cada entidad en donde se adscriben programas, así como la actualización y creación/adecuación de formatos específicos para el posgrado.----------

Concluida esta presentación, el Dr. Rigoberto sugiere escuchar la opinión de los miembros del pleno y comenta que esto llevó a regularizar todo el tema de las cargas académicas que en ciertos momentos no eran reconocidas por el área de recursos humanos. Además, indica que quien tiene que dar información sobre la actividad de los profesores es la Dirección General de Recursos Humanos, ya que hasta la fecha los hacia la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado. La Dra, Cuervo señala que en las instancias involucradas no se considera a las áreas académicas. Así mismo sugiere que se incluya a las coordinaciones regionales para que participen en la revisión de cargas. El Dr. Rigoberto señala que en lo sucesivo sí participarán dentro de las revisiones de carga en las regiones, así mismo señaló que se está trabajando para regularizar las horas con profesor asignadas a diversas experiencias educativas, de tal forma que haya congruencia entro los definido en los programas de estudio con la presencia del profesor frente agrupo.----------

No habiendo otro asunto que tratar y conforme a la agenda establecida, se declara el receso que se tiene programado para reiniciar la sesión a las 17 horas.----------

DÉCIMO.- Continuando con el orden del día, el Dr. Rigoberto presenta la Convocatoria de Apoyo a la Movilidad, señalando el origen de estos recursos a través del fondo 911 correspondiente a Recursos Propios y que se destinaba desde su origen al otorgamiento de becas en aquellos programas que no accedían aún al Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Cuando el número de programas reconocidos por el CONACYT aumentó, este recurso sólo se aplicaba a la exención de cuotas de recuperación en algunos casos. Actualmente y en acuerdo conjunto con la Secretaría de Administración y Finanzas este recurso se destina al apoyo de becas de Movilidad. En tal sentido y para conocer los detalles de esta nueva política, sede el uso de la voz al Dr. Porfirio Toledo Hernández quien comienza mencionando que esta iniciativa apoya

en diferentes modalidades y que se dirige a cualquier estudiante de posgrado en nuestra institución. Los apoyos son de tres tipos; para estancias de investigación, para presentación de ponencias en foros o congresos y para realizar cursos de experiencias educativas en otras Instituciones de Educación Superior. La convocatoria que se emite fue consensuada con las Secretarías Académica y de Finanzas, quienes definieron una serie de requisitos que permiten apoyar a aquellos alumnos con desempeño destacado. Para ello, se diseñó un proceso ágil y abierto por alrededor de 8 meses. Las solicitudes se comenzarán a recibir a partir del 05 de abril y hasta el 03 de noviembre de 2017, la persona responsable de la recepción de documentos es la Maestra Juana Díaz Zepeda, quien reporta haber recibido al día de hoy 21 solicitudes. Se propone que sean los miembros del Consejo Consultivo quienes evalúen las solicitudes de acuerdo con el área de conocimiento dentro de la que se ubiquen. Así mismo, sugiere definir un sitio para que de manera virtual se hagan las evaluaciones de los expedientes y así mismo se entreguen los resultados, ya sean favorables o no. A propósito del mecanismo de evaluación de las solicitudes, el Dr. Rabindranarth pregunta si ya se tiene algún instrumento para esto. El Dr. Rigoberto responde diciendo que se tiene asignado para este rubro, un monto estimado de alrededor de dos millones cien mil pesos anuales, dentro del cual solamente se considera la exención de pago de colegiatura para los deportista de alto rendimiento de acuerdo con una lista emitida por la Dirección de Actividades Deportivas de nuestra institución. Respecto de la mecánica a seguir se considera que los evaluadores definen la pertinencia de las solicitudes y la dirección de Posgrado define el monto a otorgar y los rubros a apoyar. El único rubro que no está considerado dentro de los apoyos es el de alimentos para todos los casos. Uno de los criteriós establecidos por la Secretaría de Finanzas tiene que ver con el estatus que se le da a este tipo de apoyo, es decir, todas las actividades apoyadas se considerarán como prácticas de campo, con lo cual los beneficiados no tienen que hacer comprobación alguna de los gastos. Sugiere que los evaluadores se integren por pares, independientemente del área académica que representen. El Dr. Toledo menciona que se ha diseñado un formato para que de manera previa se cuente con toda la información que permita hacer las evaluaciones de cada uno de los casos. Respecto de este formato se sugiere crear una comisión para mejorar el formato. La Dra. Vicarte pregunta si los apoyos pueden considerarse para el año próximo. El Dr. Rigoberto responde que sólo es para aplicar en este mismo año y propone que cada solicitud se turne a cada representante de Área y también al área que competa, por el tipo de proyecto y que una segunda evaluación se turne a las coordinaciones regionales. El Dr. Treviño pregunta que en los casos particulares de estancia de investigación, ¿quién firma la carta de aceptación? El Dr. Rigoberto confirma que en estos casos se requiere carta de aceptación y programa de trabajo avalado por la institución receptora. Por otra parte el Dr. Rabindranarth pregunta que en aquellos casos en que el alumno no cumpla con el objetivo para el cual fue becado, qué se hace. El Dr. Rigoberto reconoce que no se tiene contemplada aún esta situación, sin embargo, sugiere que sea a través del Consejo Técnico que se resuelvan este tipo de incidencias. **Se aprueba por unanimidad esta propuesta**.----------

DÉCIMO PRIMERO.- Continuando con el orden del día se da paso a la presentación de la propuesta del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad a cargo del Dr. Marco Antonio Flores Mavil. Previo al inicio de la presentación el Dr. Rigoberto pide una disculpa por no haber presentado antes este documento ante el Consejo, ya que este es un tema que se incluye dentro de los rubros que evalúan los pares dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad en la forma de documento sobre las estrategias que sigue la institución para dar garantía de mantener o superar los niveles de reconocimiento alcanzados. En uso de la voz el Dr. Flores Mavil inicia la presentación con la agenda a desarrollar y como primer punto habla los antecedentes y el contexto en el cual se desarrolló la misma. En este sentido, señala cuál es la definición de un sistema interno de aseguramiento de la calidad desde la perspectiva del CONACYT: "La institución o centro de investigación tiene claramente definidas las políticas y normas para el *Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad* de sus programas de posgrado y de su quehacer en lo general, considerando los planes de mejora del programa de posgrado. El *Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad* se concibe como un instrumento de autorregulación, innovación y desarrollo institucional, la comunidad y los directivos se hayan identificados con la innovación y el plan de mejora, *y los estudiantes se han sumado al esfuerzo,* asimismo se han *incorporado a los interlocutores, internos y externos.* Se ha desarrollado una buena comunicación mediante una discusión franca, abierta y respetuosa, las acciones se apoyan en el uso de los mejores conocimientos disponibles, y se ha elaborado un marco de referencia dinámico para la mejora continua y la innovación, y se cuenta con indicadores, y procesos de autoevaluación y realimentación que se aplican de manera sistemática, así como de comparación con otras instituciones nacionales e internacionales, se han identificado las resistencias al cambio y se tienen estrategias para superarlas." Tal y como se observa en la noción de aseguramiento de la calidad presentada, existe un número de actores que no han sido considerados aún para estas tareas. Fundamentalmente son los estudiantes por un lado y por el otro, los empresarios y/o empleadores cuya participación es primordial respecto de las nuevas competencias o requisitos que se exigen en el ámbito laboral actual y que deberían considerarse a la hora de elaborar planes y programas de estudio nuevos o su actualización. En este orden de ideas, indica que el aseguramiento de la calidad tiene dos fases, una interna y otra externa con una relación de interdependencia estrecha, es decir, que si nosotros no somos capaces de autoevaluarnos e identificar las debilidades y fortalezas que tiene cada programa de posgrado al interior de la institución, es o será muy difícil superar una evaluación externa. En cuanto a los antecedentes de la propuesta menciona que desde hace aproximadamente tres años se inició una etapa de sensibilización que consideró; la difusión de estas ideas en todas las regiones y la difusión de buenas prácticas hechas por otras instituciones de educación superior, particularmente se dio a conocer el Sistema de Información Integral de Posgrado-SIIP, que ha desarrollado la Universidad Nacional Autónoma de México. Este Sistema que fue dado a conocer por el Dr. Federico Martínez Montes, Subdirector de Evaluación en la Coordinación de Estudios de Posgrado de la UNAM, quien manifestó que este sistema se basa en una

serie de procesos que a su vez incluye 19 módulos que traducen los aspectos académicos en documentos administrativos probatorios. Como sistema se funda en tres ejes que son: 1) Basado en catálogos; 2) Mantenimiento dinámico; y 3) Apegado a la legislación y auditable. Todo ello en el marco de los criterios de transparencia, calidad y responsabilidad. Lo más valioso de este tipo de herramienta, tiene que ver con el sinnúmero de problemas que se ha logrado abatir, principalmente en aquellos que tienen que ver con la escolaridad de los estudiantes. Aquí se genera por sistema desde una carta de aceptación, hasta un reporte de tutoría, tesis o de investigación, por sólo mencionar algunos ejemplos. La etapa final en esta fase incluyó un Taller con los coordinadores de nuestros programas de posgrado, de tal forma que pudieran constatar los beneficios del sistema. Para ello se realizó dentro del sistema, un simulacro con algunos programas de la Universidad Veracruzana, lo que permitió a los participantes experimentar de primera mano, las bondades del sistema. Por otro lado y con la intensión de contar con un esquema de organización y trabajo propio, se ha desarrollado la propuesta que a continuación se detalla. Esta idea se construye con el propósito de propiciar que cada programa de posgrado incorpore y desarrolle la gestión de sus propios esquemas de autoevaluación, centrándose fundamentalmente en la información que se genera y los procesos que marca la propuesta del modelo de aseguramiento interno de la calidad. Teniendo como eje de desarrollo las funciones sustantivas propias de la institución (Docencia-Investigación-Vinculación) el modelo se construye con cinco elementos: a) Núcleo Académico Básico; b) Eficiencia Terminal; c) Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento; d) Vinculación; y e) Producción Académica. A su vez, cada elemento tiene una serie de procesos comunes, cuyo insumo principal es la información que genera. Estos son: 1.) El objetivo que se plantea alcanzar; 2.) Los actores que participan; 3.) Las etapas que el propio proceso implica; 4.) Las acciones que deben de desarrollarse en cada fase; 5.) El esquema de medición; y 6.) Los formatos que para cada fase se requieran. A partir de lo anteriormente expuesto se generó un ***Manual Operativo para el sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad*** con el propósito de definir algunos mecanismos y acciones relacionados con el proceso de aseguramiento de la calidad en las diferentes áreas que conforman dicho sistema dentro del posgrado, así como su nivel de corresponsabilidad en todos los procesos. Esta propuesta se desarrolló en consonancia con el **Marco de Referencia** propuesto por el **CONACyT** y la **política** de *Profundizar en la calidad y pertinencia del posgrado nacional,* así como en la **línea de acción** relativa a *Establecer sistemas que garanticen la calidad de los programas que integran el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) para asegurar su permanencia y finalmente con* el **apartado II del Código de Buenas Prácticas** propuesto. Tomando en cuenta estas premisas se considera que estaremos en condiciones de impulsar y consolidar el desarrollo de nuestros posgrados y a partir de: *i*) la observancia de estándares internacionales de excelencia; *ii)* del cumplimiento con las expectativas de la sociedad; *iii*) contar con un referente común de calidad al servicio de la educación superior; y *iv*) como un referente para el desarrollo de nuestra propia cultura de calidad. Como primer paso se propone una fase de capacitación que facilite el desarrollo de esquemas de

organización interna para el desarrollo de la gestión óptima del posgrado en todas sus etapas. Esta fase exigiría tener siempre presente: las implicaciones de la programación académica; el dominio en la gestión de la información para las diferentes plataformas, llámese programación académica o la administración escolar a través del sistema integral de información universitaria-SIIU; la generación de un sistema de indicadores para la autoevaluación y la evaluación permanente; el dominio en la gestión de la información para la actualización de medios de verificación del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT; la actualización permanente de las páginas Web para cada programa educativo de posgrado; la implantación oficial del sistema de tutoría del posgrado; un programa institucional para el seguimiento de egresados; eficiencia respecto de la planeación y uso de los recursos financieros generados por cada programa, a través del programa operativo anual-POA; definición de un proceso riguroso y estricto para la gestión de becas CONACYT; contar con una estrategia clara para la definición de convenios de colaboración académica, la movilidad y el intercambio académico, así como la prestación de servicios que puede ser una fuente extraordinaria para la generación de recursos; formalizar y establecer comisiones efectivas para la gestión de procesos y procedimientos normativos, entiéndase la actualización del Reglamento General de Estudios de Posgrado; definir una estrategia clara para la gestión de todos los procesos y procedimiento con el CONACYT, tales como las convocatorias de becas mixtas, los medios de verificación, así como la interpretación de anexos y reglamentos. En el ideal y en un escenario de futuro, el trabajo anteriormente planteado permitiría la implantación del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, debidamente ordenado y documentado como soporte en la gestión de los programas de posgrado en la Universidad Veracruzana. Por otro lado, y de manera paralela, este trabajo implica también establecer la sistematización de procesos en la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado, de tal forma que esta entidad sea la primera en contar con un sistema propio de aseguramiento de la calidad. Finalmente y no por ello menos importante, la implantación de un sistema de esta naturaleza facilitaría la sistematización de procesos en la gestión de los programas educativos de posgrado, sin dejar de observar los ejemplos de buenas prácticas que otras instituciones han desarrollado. De esta forma concluye la presentación y se da paso a la sesión de preguntas.----------

Inicia el Dr. Treviño comentando que recientemente estuvo presente en una evaluación a un programa de posgrado de la UNAM y en ningún momento se habló de un sistema interno de aseguramiento de la calidad y pregunta ¿cuál es ese sistema o quienes lo usan y cuál es su alcance? El Dr. Flores Mavil responde diciendo que en el caso de la UNAM, ellos no le llaman así, es decir, sistema interno de aseguramiento de la calidad, sin embargo, los resultados que arroja su sistema, son justamente para asegurar la calidad de sus programas. De hecho CONACYT deje en libertad a las instituciones para cada una defina a su manera el nombre y la forma de gestionar sus procesos, siempre y cuando el propósito sea el de mejorar sus niveles de reconocimiento de la calidad. En el caso de la UNAM le llaman Sistema Integral de Información del Posgrado, sin embargo, esta acción responde a una organización interna para asegurar sus procesos.

Interviene el Dr. Rigoberto para comentar que la idea de presentarles esta propuesta, es porque CONACYT está considerando en sus evaluaciones, lo que la institución puede demostrar respecto de los procedimientos de aseguramiento de la calidad en cada uno de sus programas. La idea fue poner a su consideración si este primer documento puede servir de base para detonar en la institución un trabajo orientado hacia el aseguramiento de la calidad. Por otro lado y a propósito del señalamiento del sistema de indicadores de posgrado-SIPO que se tenía, menciona que desde su punto de vista no era funcional, razón por la que decidió eliminarlo. Reconoce que este es un punto o tema que se debe de trabajar, ya que por sólo citar un ejemplo, en el caso del número de graduados en el 2016, es un dato que no se tiene. Hemos tenido que recurrir a cada coordinador para obtener esa información. Incluso en Oficialía Mayor no tienen el dato exacto. Esto demuestra el reto que se tiene por delante. A esto responde el Dr. Flores Mavil que precisamente con lo que acaba de afirmar el Dr. Rigoberto, se justifica la necesidad de contar con un esquema de gestión de la información del posgrado que debidamente sistematizado ayude a resolver esta problemática. Es decir, contar con un sistema de acopio y captura, de gestión y ordenación de la información para cada uno de los elementos que se propone en el modelo aquí expuesto y que cada programa de posgrado implemente en su quehacer cotidiano. En uso de la voz, la Dra. Vicarte menciona que el tema no es ajeno ya que los coordinadores han venido haciendo un trabajo en este sentido, sin embargo, señala que respecto del uso de formatos para integrar la información, cada quien usa uno diferente. Considera que un sistema como el propuesto, permitiría no sólo homogeneizar y sistematizar la información sino alcanzar los indicadores exigidos tanto al interior como por parte de organismos externos. Y Pregunta, cuál es o sería la estrategia para lograr desarrollar este sistema o más concretamente qué sigue. El Dr. Flores Mavil responde diciendo que la siguiente fase es continuar con el análisis del documento que se les entregó y mejorar la propuesta, si este es el caso. Algo que no se mencionó en la presentación es que uno de los pasos importantes en este proceso, es la integración de un comité interno de aseguramiento de la calidad al seno de cada programa de posgrado que facilite la implementación que se plantea como una de las etapas de esta propuesta. Abundando en el tema El Dr. Rigoberto afirma que lo primero que se tiene que hacer es la sistematización de los indicadores ya que esto es algo que se tiene en mente trabajando. En uso de la voz, el Dr. Treviño comenta que a reserva de leer detenidamente el documento, desde su punto de vista, el trabajo a realizar se plantea a mediano y largo plazo y el primer trabajo sería que a nivel institucional se asumiera una política de calidad que pueda llevar adelante todas estas iniciativas, sobre todo para y entre los coordinadores ya que muchas veces el tema de la calidad lo asocian a cuestiones como números, indicadores o a formatos. En este sentido se corre el riesgo de interpretar el tema de la calidad sólo como reportar números, siendo que éstos reflejan los procesos de calidad aquí mencionados. En tal sentido, existe una barrera que no hemos logrado superar, por lo que si este sistema nos ayuda a atravesar esa limitante, entonces podríamos tener mayor claridad de para qué queremos esos formatos. El segundo comentario tiene que ver con la siguiente etapa de la propuesta,

es decir, una vez que esté debidamente presentada y sea asumida por los actores participantes, habría que continuar insistiendo en que este es un esfuerzo que vale la pena impulsar y que debe de concebirse más allá de los periodos rectorales. Finalmente el Dr. Flores Mavil pide que le hagan llegar sus comentarios y críticas al documento propuesto y coincide plenamente con los argumentos del Dr. Treviño. Así mismo, enfatiza el hecho de que en ningún momento se ha hablado de alguna Norma ISO, ya que desde su punto de vista, esta es una cuestión de principios y convencimiento de la calidad con la que cada académico realiza su trabajo, pero sobre todo, de los principios de ética del trabajo de docencia e investigación que cada uno realiza. Con esto finaliza la presentación sobre el aseguramiento de la calidad abriéndose un receso antes de continuar. ----------

DÉCIMO SEGUNDO.- Se procede a agotar la agenda de este día con el informe sobre la Convocatoria de Ingreso al Posgrado y la Matrícula actual a cargo de la Dra. Lorena Avendaño y por lo que se refiere a las Especialidades Médicas lo hace su Coordinador el Dr. Jorge Sánchez Mejorada. Inicia la Dra. Lorena Avendaño mencionando que la Convocatoria respectiva se genera conjuntamente con la Coordinación de Ingreso Escolar, entidad que provee la plataforma para gestionar la Convocatoria, es decir, requisitos, exámenes y fechas límite. La versión final de la convocatoria es aprobada por la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad. Incluye cuatro etapas que tienen que ser cubiertas por los aspirantes. Estas son: el registro y pago de los aranceles correspondientes; el segundo paso es la documentación que deben de subir al sistema; en tercer lugar se tienen las evaluaciones especiales y el EXANI III; y la etapa final es la publicación de los resultados. En lo referente a la Convocatoria 2016-2 tanto para nacionales como para extranjeros, para éstos últimos se tienen algunas diferencias: 1) pueden registrase en más de un programa; 2) no presentan el EXANI III; y 3) los resultados se les dan a conocer con dos meses de anticipación al inicio de los cursos, ya que deben de gestionar una serie de documentos migratorios para acreditarse como estudiantes en nuestro país. En esta ocasión se tuvieron 868 registros y de los cuales 275 no realizaron el pago respectivo. De los que realizaron el pago, 336 tuvieron derecho a inscripción y 257 quedaron sin derecho a inscripción. De los aspirantes aceptados, 13 son extranjeros y 323 mexicanos. Respecto de la convocatoria actual aún no se tienen los resultados ya que se está en el proceso y hasta junio se tienen toda la información capturada. En ésta se convocaron74 programas de los cuales 47 pertenecen al Programa Nacional de Posgrados de Calidad y 27 están fuera de este padrón. Al preguntar la Dra. Rustrian sobre las causas de los aspirantes que no pagan, el Dr. Rigoberto explica diciendo que hay muchos estudiantes que sólo ingresan sin mayor interés de continuar o simplemente por curiosidad. Continúa la Dra. Lorena con el informe de la matrícula señalando que también se consideran dos periodos y que en el actual se tienen una matrícula de 1909 alumnos, de los cuales el 78% son becarios CONACYT contra un 22% que no cuentan con beca. De ese total, el 70% corresponde a alumnos matriculados en programas PNPC y el 30% restante a programas fuera de este padrón. En el caso de la matrícula por área académica destaca la del área económico-administrativa con el mayor número y el área de artes con el

menor número de matrícula. En el caso de las regiones, Xalapa continúa siendo la que agrupa el mayor número de estudiantes de posgrado. El Dr. Rigoberto sugiere elaborar un informe por áreas y enviárselos para que hagan un análisis de posibles áreas de interés en función de la demanda de sus programas. Se da paso a la presentación de las Especialidades Médicas y en uso de la voz el Dr. Jorge Sánchez-Mejorada, inicia citando las 17 Unidades de Salud en donde se imparten las Especialidades Médicas. En Xalapa se cuenta con el Centro de Alta Especialidad y el Hospital Regional "Dr. Luis F. Nachón", el Hospital General de Zona No. 11 del IMSS y la Unidad de Medicina Familiar No. 66 del IMSS. En el caso de Veracruz se cuenta con el Hospital de Alta Especialidad, El Hospital General de Zona No. 71 y la Unidad de Medicina Familiar No. 61, así como el No. 14 del IMSS y el Hospital del ISSSTE. En la región de Orizaba-Córdoba se trabaja en Rio Blanco y en el Hospital Regional del IMSS y la Unidad de Medicina Familiar y dos unidades de medicina familiar en Córdoba. En la región Poza Rica-Tuxpan se tiene el Hospital Regional de SESVER y la Unidad de Medicina Familiar. La región de Coatzacoalcos cuenta con el Hospital Regional y el Hospital del IMSS. Se tiene una matrícula total de 975 alumnos-residentes. A nivel de regiones, Veracruz aglutina el mayor número de residentes seguida de Xalapa, Orizaba-Córdoba y Coatzacoalcos. En el caso de las instituciones, el Instituto Mexicano del Seguro Social es el que tiene un mayor número de residentes formándose en sus hospitales. Con esto se termina la agenda del día y se da paso a los comentarios del pleno. Sin mayores comentarios se adelanta la agenda del día de mañana. El Dr. Rigoberto manifiesta el tema del Reglamento General de Estudios de Posgrado a propósito de las Especialidades Médicas y su regulación dentro de la propia institución, sobre todo considerando las particularidades de las normativas en los diferentes hospitales del sector salud.---------

DÉCIMO TERCERO.- Continuando con el orden del día se da paso al informe sobre el Programa Nacional de Posgrado de Calidad. Inicia la Mtra. Edna Pérez señalando que existen dos Convocatorias, una para programas de nuevo ingreso y otra para los programas que renovaran su nivel de reconocimiento. En el caso de los resultados de la Convocatoria de Renovación 2016, en esa ocasión CONACYT emitió una prórroga a 8 de 24 programas. Finalmente se evaluaron 13 programas de los cuales tres no fueron aprobados. De éstos últimos, dos sometieron a réplica siendo favorable el resultado para la Maestría en Economía Ambiental y Ecológica. Respecto de la Convocatoria de nuevo ingreso se presentaron tres propuestas siendo aprobados dos y uno de ellos quedó condicionado. En 2017 se renovarán 31 programas de los cuales 29 son programas tradicionales y dos son Especialidades Médicas. Se tienen 6 programas con potencial para ingresar al PNPC. Actualmente se tienen 70 posgrados dentro del PNPC con 1 de competencia internacional, 12 en nivel de consolidados, 38 en desarrollo y 19 de reciente creación. Con relación a la Convocatoria de nuevo ingreso, reingreso y cambio de nivel se presentarán 40 programas en total para este 2017. Termina así esta presentación y se da paso a la sesión de preguntas. La Dra. Vicarte pregunta cuál ha sido la evolución del posgrado de la UV dentro del PNPC. La Mtra. Edna responde que desde su perspectiva observa que CONACYT cada vez pone más candados. Por

ejemplo, desde la plataforma se encuentran algunos indicadores ya con candados, es decir que si no se cumple con lo que exige el Anexo "A", entonces ya no deja seguir el proceso de la solicitud de evaluación. La principal debilidad observada en esta ocasión es la falta de atención a las observaciones, ese es el principal reto. El Dr. Rigoberto comenta que otro de los factores que han influido en esta situación, es que a partir del 2010 se ha ido perdiendo el recuso otorgado a CONACYT, prueba de ello es la reducción de becas que se ha aplicado, sin embargo, por otro lado el número de becarios ha ido aumentando. Asegura que probablemente en un futuro cercano, pase lo mismo con los recursos otorgados a cada nivel de acreditación, es decir, que para recibir recursos se necesite estar en el segundo y no desde que sea evaluado como de reciente creación. Al no haber más preguntas, se da por cerrado el tema.----------

DÉCIMO CUARTO.- Como siguiente punto se presenta el informe de revisión del programa de Maestría de Salud en el Trabajo a cargo del Dr. Carlos Flores, quien en uso de la voz menciona que no se han tenido avances debido a cambios dentro del cuerpo directivo de la Facultad, sin embargo, existe un fuerte compromiso por parte de quienes forman esa comisión en la facultad, para entregar avances en octubre próximo. Se continúa con el informe de revisión del programa de Odontología Infantil, mencionando que se propuso una reestructuración del programa para convertirlo de Especialización a Maestría. Esto se debe a la necesidad detectada en los egresados, quienes requieren de un mayor nivel de formación y especialización a través de una Maestría. En su propuesta, se mantienen las líneas de generación y/o aplicación de conocimiento cultivadas en el programa de especialización, como base para la modificación curricular. En el transcurso de este trabajo la Dirección General de Posgrado les sugirió comenzar desde cero, es decir, que hicieran una propuesta completamente nueva. Lo cierto es que desde nuestro punto de vista, profesores ya tienen desarrollado un trabajo que les permite no iniciar de cero. A la fecha tienen una actualización del programa de Especialización, con la cual van a ofertar una última generación. De común acuerdo entre la Dra. Vicarte y un servidor, consideramos que no es necesario iniciar de cero esta propuesta, ya que tienen elementos suficientes para hacer la propuesta de Maestría, misma que desarrollaron a partir del seguimiento de sus egresados y de una evaluación curricular interna. El Dr. Treviño pregunta si es posible que en estos programas que se están diseñando, pudieran incluir la propuesta de Aseguramiento de la Calidad aquí presentada. La Dra. Vicarte comenta que efectivamente han considerado incluir la propuesta y se la enviarán a la comisión encargada de este trabajo, ya que esta es una oportunidad de trabajar con los indicadores de CONACYT y con los requerimientos de la Dirección de Posgrado hacia la implementación del sistema interno de aseguramiento de la calidad. Finalmente y en ese mismo sentido, sugiere que desde la Coordinación de Planes y Programas se haga un seguimiento minucioso, no sólo de las acciones y el calendario para desarrollar las propuestas, sino también revisar detalladamente cada una de ellas, ya que como se pudo observar en algunas de las que se presentaron el día de hoy, aún adolecen de muchos errores y deficiencias que se deben de corregir desde antes de someterse a la opinión del Consejo Consultivo.----------

DÉCIMO QUINTO.- Como siguiente punto se presenta el informe sobre los lineamientos para el proceso de ingreso al posgrado a cargo del Dr. Rabindranarth Romero quien describe el proceso desde su origen con la publicación de la Convocatoria y todo lo que cada aspirante debe cumplir. Sin embargo, señala que existe casos de estudiantes que con el sólo hecho de pagar obtienen el derecho a ingresar a la institución, aún y cuando no cumplan con algunos requisitos. De tal forma que se propone establecer una serie de candados que permitan asegurar el ingreso no sólo con el pago realizado, sino cubriendo todos los requisitos exigidos. La idea es que antes de que se genere el pago, los coordinadores puedan hacer una valoración del aspirante y si éste cubre los requisitos particulares del programa, entonces que se valide la autorización para realizar el pago correspondiente. Con esta propuesta se espera lograr una mayor transparencia. La Dra. Elena Rustrían comenta que habría que mover el paso del pago ya que si no se realiza, el estudiante no puede continuar con el proceso. Considera que dejándole todo el peso al Coordinador no se resolvería. El Dr. Treviño comenta que visto de forma general está de acuerdo. Se podría convencer a los coordinadores para realizar este proceso. Se propone ajustar los periodos para que el Coordinador pueda activar el campo y de esta forma el estudiante pueda hacer el pago. Por otro lado, habría que convencer al área de ingresos para que sepan que se va a evaluar a un estudiante antes del pago. El Dr. Rabindranarth responde diciendo que después del análisis hecho, se concluye que este proceso se tiene que hacer de una u otra forma, lo único que se propone es cambiar la temporalidad dentro de la cual sucede. La Dra. Lorena Avendaño menciona que a pesar de contar con un manual de este procedimiento no siempre se lleva a cabo. El Dr. Rabindranarth comenta que lo único que se propone es cambiar de lugar este paso de validación. El Dr. Rigoberto destaca como positivo este cambio y como punto de partida, sin embargo, le indica a la Dra. Lorena que analice cómo poder implantar esta propuesta para la siguiente Convocatoria. El Dr. Treviño comenta que si se quiere evitar problemas de demanda habría que diferenciar claramente entre requisitos administrativos y requisitos académicos y hacer notar que el realizar un pago, no garantiza ni les da el derecho de admisión, en tanto cumplan con los requisitos académicas exigidos por cada programa. El Dr. Rigoberto comenta que esta es una visión general pero estamos justo en el momento de normalizar todos estos procesos. Propone tomar un acuerdo como Consejo Consultivo de Posgrado para hacer valer los criterios aquí propuestos. Tomar en cuenta el trabajo hecho y analizar su posible implementación para la siguiente Convocatoria, comprometiéndose a que a través de la Dirección General de Posgrado se envíe la Convocatoria antes de su publicación al pleno del Consejo para que emitan una opinión al respecto. Otro punto ligado a esto son los criterios para ofertar o no, un programa de posgrado. En este sentido le indica a la Dra. Lorena Avendaño elaborar una lista de aquellos que se sean susceptibles de analizarse. **El pleno aprueba por mayoría este acuerdo.**----------

DÉCIMO SEXTO.- En este punto se presenta un informe los Lineamientos para la elaboración de planes y programas de estudio de posgrado. Inicia la Dra. Elba presentando a las integrantes de esta comisión que fue conformada por las

Coordinadoras regionales. Inicia la presentación la Dra. Elena Rustrián mencionando la problemática de no atender los temas urgentes del posgrado, siendo éste uno de ellos. La propuesta incluye tres etapas, la primera considera la factibilidad de la propuesta, una segunda para el desarrollo de la propuesta y una tercera que realizaría una validación del programa por los cuerpos colegiados. Se describe a continuación el proceso para cada etapa. Continúa la Dra. Cuervo comentando en detalle el procedimiento para la construcción de un nuevo programa de estudios. Presenta un ejemplo de lo que sería el contenido del Plan de Estudios y que se convertiría en la guía a utilizar para la redacción del documento. El Dr. Treviño comenta con relación a los programas que serán evaluados próximamente y los de nueva creación y pregunta; ¿Cómo se van a financiar los programas de posgrado? La Dra. Vicarte se suma a la propuesta sobre todo porque es una propuesta integradora, Pregunta que pasaría cuando un programa termina antes su proyecto. Debe esperar a los tiempos establecidos o puede seguir con más agilidad. La Dra. Rustrían responde que los tiempos dependen de lo que le toma a los diferentes órganos que participan, sin embargo sí se puede establecer un orden. El Dr. Rigoberto señala que esta propuesta marca el camino a seguir, si bien de manera general, pero lo cierto es que apunta a una regularización de un proceso importante. También es cierto que aún y cuando sea de largo plazo, si es una acción necesaria y urgente.----------

DÉCIMO SÉPTIMO.- Como penúltimo punto se presenta el informe sobre la actualización del Reglamento General de Estudios de Posgrado a cargo del Dr. Rigoberto Gabriel Argüelles, quien inicia comentando que hace tiempo se conformaron diferentes comisiones que desarrollaron una versión que ahora se pone a consideración del pleno. Se trabajó con la definición de los programas profesionalizantes y los de orientación a la investigación. Otro punto fue el relativo a los trabajos de tesis y que en esta modalidad se sugiere incluir las diferentes modalidades de titulación mediante el desarrollo de trabajos recepcionales. Así mismo se propone incluir en la normatividad acciones que regulen los programas, incluyendo las Especialidades Médicas. Si bien no da tiempo llevarlo al próximo Consejo Universitario, si se considera que para el de diciembre sí es viable su aprobación. La Doctora Rustrían propone modificar el (Art.11) en cuanto al tiempo de respuesta para que el Consejo Consultivo emita su opinión. Respecto del requisito de una segunda lengua pregunta si esto está armonizado con todos los programas. El Dr. Carlos Flores considera que se debe puntualizar para las especialidades médicas y la Dra. Rustrían sugiere incluir un nivel para evaluar la segunda lengua (Art.57). La Dra. Natalia pregunta si en el acta de examen de grado se debe incluir la calificación, a lo que el Dr. Rigoberto comenta que sólo el estatus de aprobado por mayoría o unanimidad. Probablemente en algunos casos se consideró el examen de grado como una materia, razón que exige asentar una calificación. En el Artículo 70, se sigue manejando la modalidad de tesis. Habría que hacer una diferenciación entre los grados de maestría y doctorado. El Dr. Rigoberto solicita al pleno manifestar una posición respecto de las especialidades médicas y las implicaciones de estos programas dentro del reglamento. Comenta las diferentes figuras de profesor que se manejan dentro del sector salud y la necesidad de incluir

dichas figuras en el reglamento, sin embargo también menciona las dificultades que ello implica y qué es lo que se propone. El caso más complicado tiene que ver con los órganos colegiados dentro de las Especialidades Médicas. Para resolver este problema se hace necesario adscribirlas a las facultades, sin embargo esto obligaría a incluir a los profesores de las Especialidades y a sus estudiantes dentro de las juntas académicas. Para concluir este punto se propone incluir todos los puntos trabajados y emitir una versión que pueda ser consensuada y discutida por el pleno del Consejo. El Dr. Jorge Sánchez menciona la importancia y relevancia del papel que tienen las facultades y que asuman el rol que les corresponde. La Dra. Rustrián señala que las facultades de medicina no tienen el personal ni la capacidad para hacerse cargo de las Especialidades Médicas ya que no cuentan con personal de tiempo completo suficiente, al menos no en la región de Orizaba. En tal sentido sugiere ir con mucha cautela en este proyecto. **Se acuerda por unanimidad que en el próximo consejo consultivo se programe un punto para el análisis de todo el tema de las Especialidades Médicas.**----------

DÉCIMO OCTAVO.- Se da paso al último punto del orden del día para tratar los asuntos generales, el Dr. Treviño sugiere comentar la gestión de las becas de la UV relacionadas con el CONACYT. Señala el acuerdo de la sesión anterior sobre el comunicado y quisiera saber que pasó. El opina que se debió haber enviado ese comunicado, ya que algunas otras IES sí se manifestaron públicamente, sobre todo porque muchos estudiantes aún no cobran su beca. El Dr. Rigoberto informa sobre el tema que efectivamente se acordó hacer un comunicado. Informa que vía el Consejo Mexicano de Posgrado se redactó un comunicado sobre el recorte de las becas CONACYT, incluso la presidenta de este organismo realizó una visita, pero sin tener una respuesta concreta, al igual que la ANUIES, lo cierto es que no se tuvo una respuesta diferente. Por otra parte la UV se asoció con otras IES para elaborar un formato con todas las inconformidades para enviarlo a la prensa. Justo en ese momento se integró un comité de estudiantes y el CONACYT respondió que otorgaría el mismo número de becas otorgadas anteriormente. En ese momento se envió un comunicado manifestando que ya se tenía un acuerdo con CONACYT para atender las demandas de beca. Hasta el momento no se tienen solicitudes rechazadas. La Dra. Rustrián cuestiona también el hecho de que no se respetó el acuerdo de enviar el comunicado, ya que desde su punto de vista quedo en el aire el papel del Consejo Consultivo de Posgrado. El Dr. Rigoberto asume la responsabilidad de esto, ya que consideraba que no era el momento de echarle más fuego a la hoguera puesto que el objetivo se había logrado, es decir, cubrir las 191 becas que se tenían ganadas. Para el siguiente periodo se mantiene la incertidumbre de si se podrá conseguir el mismo apoyo semestre con semestre. Informa que en 2015 se tuvieron 410 becas asignadas y en 2016 se recibieron 382 becas. El Dr. Rigoberto propone retomar el comunicado para manifestar se otorguen todas las becas solicitadas. Así mismo, sugiere que también se manifieste el Consejo Universitario al respecto. La Dra. Rustrián sugiere enviar un comunicado a los coordinadores de los programas que se ofertarán en este periodo sobre todo para no albergar expectativas falsas. Instruye a la Dra. Lorena para emitir un comunicado

expresando lo anterior. La Dra. Natalia manifiesta que el comunicado debió publicarse, ya que el papel del Consejo Consultivo está obligado a manifestar su opinión respecto de las políticas nacionales aplicadas, haciendo uso de la autonomía de la que goza como organismo que orienta el desarrollo del posgrado. El Dr. Rigoberto nuevamente asume su responsabilidad por no acatar la decisión de este Consejo Consultivo y pide una disculpa por haber pensado que esa era la mejor acción por hacer, pero se disculpa y a partir de ahora se compromete a enviarlo. El Dr. Treviño comenta que de cara a lo que tenemos a futuro dado el actuar del CONACYT, sugiere que se desarrolle una narrativa de mayor respaldo frente a los estudiantes. El Dr. Rigoberto comenta que no se puede emitir una narración cuando no se tiene una comunicación oficial, ya que el propio CONACYT no responde para no comprometerse. El Dr. Rabindranarth propone que se emita el comunicado con la postura del Consejo Consultivo. El Dr. Rigoberto asume el compromiso de que se envíe en este momento, en los mismos términos que se tiene. Pasando a otro punto general la Dra. Vicarte manifiesta que cuando se designe una comisión para revisar programas, que sea la propia Comisión la encargada de dar respuesta, ya que existen dos casos en los que se han presentado a Comisión de Área sin tener conocimiento de esa gestión y sobre todo que no se incorporaron las sugerencias emitidas como Comisión. Sugiere que se tenga una mecánica de trabajo bien definida con fechas límite, de tal forma que se pueda cumplir con la comisión encargada en cada caso, pero sobre todo, para que no se haga un doble trabajo. Los programas a los que se refiere la Dra. Vicarte son: el Doctorado en Matemáticas y la Maestría en Caña de Azúcar. En este último, aún se tiene observaciones. En respuesta la Dra. Elba menciona que en el caso de matemáticas se tuvo muy poco tiempo para continuar con el procedimiento, pero que el Dr. Rabindranarth envió su visto bueno con las observaciones. Respecto de la Maestría de Caña de Azúcar los comisionados no pudieron asistir a la reunión. El Dr. Rigoberto pide una disculpa por la mecánica utilizada ya que no hubo la coordinación adecuada. Sugiere que se emita un oficio manifestando si se atendieron o no las observaciones hechas. Por otra parte la Dra. Vicarte pregunta que se va a hacer en aquellos programas que ya no se ofertan ya que se siguen considerando en la oferta y en las estadísticas institucionales. ¿Qué mecanismo se puede seguir para corregir este problema? El Dr. Rigoberto reconoce que no se ha logrado encontrar una solución y además es algo complicado. Formalmente nuestra oferta es la que tiene registrado ante la SEP. Para dar de baja algún programa se debe de dar de baja su registro ante la SEP. Se ha platicado con el Director de Administración Escolar y eso es lo que ha comentado. La Dirección de planeación maneja las categorías de programas activos e inactivos para que a la hora de manejar estadísticas los números se muevan. El Dr. Treviño comenta un ejemplo de lo que se hacía en estos casos dentro del sistema de tecnológicos. El Dr. Carlos Flores menciona que es momento de analizar cómo se dará seguimiento a las observaciones que hacen las comisiones. En tal sentido pide establecer límites de tiempo y un procedimiento para ello. El Dr. Rigoberto propone hacer una planeación con relación al próximo Consejo Universitario y la respuesta que deben dar las Comisiones nombradas. Como último punto el Dr. Rigoberto pone sobre la mesa el tema de las Especialidades Médicas y su

relación en términos de organización y apoyo con el área Académica. Se programó una reunión con el Abogado General, la Secretaría Académica y la Directora del Área con el propósito de adscribirlas a la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud. La Dra. Rustrían manifiesta su desacuerdo con esa decisión y solicita que el Consejo manifieste una posición al respecto. El Dr. Treviño pregunta en qué condiciones recibirán a las Especialidades Médicas en este escenario hipotético. El Dr. Rigoberto manifiesta también su desconcierto por una decisión que al parecer está ya tomada. Al igual que la Dra. Rustrían coincide en que esto es una decisión muy complicada. El Dr. Jorge manifiesta que si bien no hay las condiciones para generar esta acción, se debería comenzar a crearlas. En este sentido se manifiesta que el Consejo Consultivo de Posgrado está en desacuerdo con esta decisión y que sea la Secretaria Académica la que explique esta propuesta. **Se acuerda que ante la narrativa expuesta al pleno del Consejo sobre las Especialidades Médicas, éste órgano solicita que en una sesión extraordinaria se presente el estado de las EM y la propuesta que se tiene al respecto con la participación de todas las partes implicadas**. ----------

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión y se procede a levantar el acta de la misma en la que constan los acuerdos, siendo las 14:15 horas del día señalado. Así lo determinaron los integrantes del Consejo Consultivo de Posgrado, quienes de conformidad y para su debida constancia y fines legales procedentes, firman y rubrican la presente acta al margen y al calce.

Dra. Dora Trejo Aguilar
Representante Área Biol.-Agropecuaria

Dr. Ernesto Treviño Ronzón
Representante Área de Humanidades

Dr. Carlos Flores Pérez
Representante Área Ciencias de la Salud

Mtra. Cintli Silva Farias
Coordinadora Región Coatza-Mina

Dr. Rabindranath Romero López
Representante Área Técnica

Dra. Socorro Moncayo Rodríguez
Representante Dir. de Investigaciones

Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza
Coordinación Región Veracruz

Dra. Elena Rustrian Portilla
Coordinación Región Córdoba-Orizaba

Dra. Gloria Virginia Santamaria Vicarte
Representante Área Economico-Admva.

Dra. Liliana Cuervo López
Coordinación Región Poza Rica- Tuxpan

Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles
Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado